

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10650 *PICASSENT*

Don Juan Ignacio Solaz Duchenne, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Picassent, por la presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Abreviado n.º 696/2018, habiéndose dictado en fecha 27 de marzo de 2019 por la Ilma Sra Juez de este Juzgado, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de D. Pedro Ángel de Lamo Serrano, con NIF 53600262G, y domicilio en C/ Carlos Albors, 17, 1, de Picassent.

Se tiene por designado como administrador concursal a D. Vicente Puchol Aliaga, DNI 73908746V, quien ha designado a la procuradora D.ª Elena Herrero Gil.

La persona designada ha aceptado el cargo en fecha 5 de diciembre de 2019.

El plazo establecido para que los proveedores comuniquen sus créditos es de 30 días, debiendo comunicarlos a la administración concursal por escrito, pudiendo presentarlo en el domicilio de la administración concursal sito en C/ Jesús, 60, puerta 13, de Valencia (Valencia), con número de teléfono 617350195, o por medios electrónicos, esto es, al correo electrónico: concursal@pucholauditores.com

Asimismo se hace constar que la personación en el procedimiento se realiza con Abogado y Procurador.

Se ha decretado la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, siendo sustituida por la administración concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

Picassent, 28 de febrero de 2020.- El Letrado A. Justicia, Juan Ignacio Solaz Duchenne.

ID: A200013041-1